
GACETA DE MADRID

DEL SABADO 10 DE AGOSTO DE 1816.

ITALIA.

Nápoles 2 de Julio.

En todos los puertos del reino se continúa con una actividad extraordinaria en armar barcos para proteger el pabellon napolitano de los insultos y piratería de los berberiscos. Nadie duda ya de que es imposible tener confianza en los tratados mas solemnes hechos con un Gobierno que desconoce la buena fe, y solo la fuerza es la que puede proteger á las demas naciones contra unos hombres que egercen el robo y el pillage como medios licitos de adquirir.

Se han dado tambien órdenes para construir fortificaciones en el golfo de Manfredonia, y defender aquellas costas de los daños que pudiera causarles una sorpresa. Es tal el temor que todos han concebido á los berberiscos, que todas las corporaciones y aun los particulares contribuyen para las obras de defensa con mayores sumas de dinero de las que se les ha exigido. Al mismo tiempo se trabaja en organizar un cuerpo de milicias maritimas, cuyo objeto es precisamente el de defender las costas, y proteger los barcos costaneros.

PRUSIA.

Sarrebruck 15 de Julio.

Varios periódicos de Paris, y algunas gacetas de Alemania que los han copiado, han dicho que el ex-general Rigard, condenado á muerte en rebeldía, como convicto de haber expendido antes del 2 de Marzo de 1815 grandes cantidades de dinero con el objeto de sublevar las tropas de la division de su mando, habia sido arrestado aqui de órden del Gobierno prusiano por mantener correspondencia criminal con otras personas que se hallan tambien refugiadas aqui, y que habia sido conducido á Coblenza, en donde estaba á disposicion de la autoridad militar. Pero en esto hay falta de exactitud: el hecho es que Rigard fue convencido de haber mantenido correspondencia criminal con los revoltosos del interior, y de haberla comunicado á los refugiados que se hallaban aqui, y que habiendo este comandante dado cuenta de ello al Gobierno, recibió órden de prenderle y conducirlo a Wesel; pero entre tanto Rigard se marchó de aqui, y se trasladó á Dos-Puentes, en donde está en el día. No sabemos qué providencia tomará contra él el Gobierno de Baviera.

GRAN BRETAÑA.

Londres 22 de Julio.

El editor del *Morning chronicle*, que no pierde ocasion de disminuir los re-

cursos de este país, y hacer una triste pintura de nuestra situación, ha inspirado un gran temor á sus lectores, diciéndoles que el 5 de este mes habia un *deficit* considerable en los fondos consolidados (contribuciones permanentes). Los que quieran tomarse el trabajo de examinar las cuentas públicas, verán que desde el año de 1810 ha ocurrido lo mismo el dia 5 de Julio, lo cual proviene de la desigualdad de los dividendos que se pagan en los diferentes trimestres del año. En los meses de Enero y Julio últimos ascendieron aquellos, juntamente con las demas cargas de los fondos consolidados, á unos 13 millones de libras esterlinas; al paso que en Abril y Octubre anteriores solo subieron á 9 millones. Siendo en todos los trimestres mas igual el producto de las entradas que los diversos gastos que es indispensable hacer en ellos, se notó en los años anteriores que habia un sobrante en Abril y Octubre, y un *deficit* en Enero y Julio. Las entradas efectivas de los derechos que componen los fondos consolidados ascendieron en el trimestre que acabó en 5 de Julio de 1815 á 10.547.340 libras esterlinas, y en el trimestre que concluyó en 5 de Julio de este año solo subieron á 9.450.951 libras esterlinas, lo que hace una diferencia de cerca de un millon. Pero es preciso observar que el producto del trimestre cumplido en 5 de Julio de 1815 fue en extremo considerable, pues que en el mismo trimestre del año de 1813 los derechos de los fondos consolidados solo produjeron 9.579.716 libras esterlinas; y en 1814, 9.763.247. En cada uno de estos años, y aun en el de 1815, como tambien en varios de los anteriores, los fondos consolidados experimentaron un *deficit* en el trimestre de Julio; de suerte que el *Morning chronicle* pudiera con mas razon haber vaticinado entonces un *deficit* general, el cual tampoco hubo.

La escuadra al mando de lord Exmouth está ya pronta para dar la vela, y solo espera viento para salir. El *Madagascar*, fragata que manda el capitán Gordon, se incorporará tambien en la expedicion contra los berberiscos. Se dice ademas que no solamente la escuadra holandesa, sino tambien la napolitana obrarán de comun acuerdo con la nuestra. Es falsa la noticia publicada en algunos periódicos de que la Sublime Puerta armaba para atacar por su parte á las potencias berberiscas; por el contrario, los turcos ven con inquietud la expedicion formidable que vamos á enviar al Mediterráneo, la cual se compone de cinco navíos de línea, ocho fragatas grandes, ocho corbetas, y cuatro bombarderas. El número de cohetes de congreve asciende á 30. Ultimamente se ha embarcado una compañía de zapadores y minadores.

Ademas de esto se reforzará la escuadra con siete buques de la que manda en el Mediterráneo el contra-almirante Pemrose. El punto de reunion será en Gibraltar. El Gobierno de Argel ha tomado precauciones á fin de que no llegue á Europa noticia alguna de aquel país para ocultar su verdadera situación y el estado de sus asuntos.

FRANCIA.

Paris 25 de Julio.

Carta del Rey á los vicarios generales de la diócesis de Paris en sede vacante.

„ Señores: Hemos experimentado una satisfaccion muy grata al presentar

al pie de los altares nuestros votos y acciones de gracias, por haber visto que se ha conservado en nuestros pueblos el amor á la santa religion igualmente que á su Soberano. Estos sentimientos se han manifestado del modo mas expresivo y uniforme: toda la Francia ha unido sus oraciones á las nuestras con aquella devocion que atrae las bendiciones del cielo sobre los Reyes y los imperios. Nuestro reino goza de todos los favores que la divina Providencia dispensa á los estados que le son aceptos. La tranquilidad y la union se restablecen, y dentro de poco tiempo la abundancia reparará nuestras pérdidas, y satisfará nuestras necesidades. La tierra está cubierta de granos y frutos, que solo aguardan su madurez para recompensar nuestros trabajos y corresponder á nuestras esperanzas. Este es pues el tiempo de implorar con nuevo ardor la intervencion de la divina Providencia. Acuda á ella toda la Francia pidiendo al Arbitro soberano de las estaciones que nos conserve los bienes de la tierra, que aleje de ellos las tempestades, y nos conceda un tiempo sereno para que dichos frutos lleguen á su deseada madurez.

„A este fin es nuestra voluntad que al recibo de esta mandeis que se hagan rogativas públicas en todas las iglesias de vuestra diócesis; con lo cual rogamus á Dios que os tenga en su santa guarda. Dada en el palacio de las Tullerías á 19 de Julio del año de gracia de 1816, y 22 de nuestro reinado. = Luis.”

El teniente general Mouton Duvernet fue condenado á muerte el 19 de este mes por el consejo de guerra de la décimanona division militar residente en Leon, de cuya sentencia ha apelado el reo. Su esposa llegó ayer de Leon á esta capital; y habiéndose echado á los pies del Rey implorando clemencia, la respondió S. M. que no podia concederle la gracia que pedia.

ESPAÑA.

Segorve 20 de Julio.

El Real seminario conciliar de Segorve, siempre atento á los progresos de sus alumnos en las ciencias, presentó á sus seminaristas y demas discípulos en las facultades de la sagrada Teología y Filosofia el dia 27 de Mayo para los exámenes públicos, que segun sus constituciones debe tener todos los años en presencia del Ilmo. prelado si le hay, y del Ilmo. cabildo de esta santa iglesia: los alumnos de las dos facultades manifestaron su aplicacion y los desvelos de los maestros, respondiendo los primeros con el mayor desembarazo á las varias materias de teología que se les preguntó, y aclarando con sus respuestas prontas y exactas cuantas dificultades se les objetaron en lo perteneciente á lo que habian dado en este año escolar: mas en cuanto á los segundos, ademas de las conclusiones generales que sostuvieron dos de sus seminaristas con aprobacion y aplauso del Ilmo. cabildo y demas auditorio, los otros alumnos sufrieron un examen general de todas las partes de la filosofia, en el que manifestaron el zelo infatigable con que se les habia instruido.

Llegado el dia 1.º de Julio, destinado por su dignísimo y sabio rector el muy ilustre Sr. D. Lorenzo Haedo y Gomez, arcediano mayor de esta santa iglesia, y gobernador eclesiástico en sede vacante, se presentaron los seminaristas y discípulos del mismo Real seminario, en número de 122, en su iglesia, y dieron á la ciudad de Segorve uno de los dias mas gloriosos, por ver

á sus hijos, el que mas de 14 años, instruidos de un modo que apenas se puede creer en la gramática latina, humanidades, retórica, poesía, geografía, cronología y principios extensos de historia romana. Por mañana y por tarde duró esta academia de bellas letras, habiendo acudido un inmenso concurso de toda clase de gentes, ya de la ciudad ya de todos los pueblos vecinos llevadas de la novedad. Por la mañana se ejercitaron en traducir del latin al castellano con la mayor propiedad y finura los autores poetas y prosaicos de la mas pura latinidad, descifrando unos todas las reglas de la gramática latina, y otros las de prosodia y todas las figuras de retórica con una prontitud y acierto que fue el embeleso del innumerable auditorio: compusieron ademas en prosa latina de repente á vista del concurso sobre los asuntos que se dignó escribirles el Ilmo. cabildo, con tal gracia y hermosura, que á no haberlo presenciado el auditorio, jamas se hubiera persuadido podian ser composiciones de unos niños; y por lo mismo se agolpó mas el pueblo por la tarde á presenciar un acto que llamaban ya prodigio: y en efecto presentándose estos niños con sumo desembarazo, manifestaron de quanto era capaz el hombre si se cuidaba de instruirle segun las reglas de una prudente y piadosa ilustracion. Primeramente los de la clase de minimos y menores, en numero de 58, respondieron con tal presteza á cuantos preceptos se les preguntaron, que sobre ser la diversion del auditorio, le parecia imposible lograr de unos niños tal perfeccion: luego los de mayores compusieron en verso á los varios asuntos que se dignó prescribirles el Ilmo. cabildo, hablaron de la cronología, geografía, historia romana y mitología en un combate, en el que aunque todos se hicieron dignos del premio, fue tanto mas digno de aprecio el vencedor quanto solo quedaron dos preguntas cuando empezaron a caer aquellos niños. Se amenizó este acto con un discurso latino de las glorias y antigüedad de la iglesia de Segorve, con varias fabulitas de Fedro vertidas en poesía castellana, y acomodadas á criticar los vicios que se notan en el dia, y con una égloga en alabanza del grande prelado de esta santa iglesia el Ilmo. Sr. D. Lorenzo Gomez de Haedo. Segorve celebrará este dia llena de entusiasmo al ver la utilidad inesperada que despues de unos tiempos tan aciagos saca tan prontamente de su seminario conciliar, fundacion de uno de sus mas santos é ilustres prelados.

Vigo 22 de Julio.

El ayuntamiento de esta ciudad, penetrado del mas grato sentimiento que inspira á sus individuos la recomendacion de nuestro augusto Soberano, y obligacion que impone á las autoridades constituidas sobre proporcionar á sus amados vasallos establecimientos de instruccion pública para formar el corazon del hombre en sociedad, que es el verdadero manantial de las felicidades del estado, al paso que carece de los auxilios indispensables para llenar tan piadoso objeto, y sobre ello oye con el mayor placer los clamores repetidos del procurador general, dirigidos al aumento de dichos establecimientos, donde puedan enseñarse los principios de la moral cristiana, los rudimentos de nuestro idioma, primeras letras, y á lo menos los elementos de las ciencias exactas, cosa inasequible á la sola voz de un maestro que tiene á su cargo una multitud de niños amontonados en una triste escuela.

mal dotada; habiendo observado que varios particulares de esta ciudad, por evitar á sus inocentes hijos la triste suerte de la ignorancia, acordaron poner su educacion al cargo de D. Marcelino Roda (en que han tenido un loable acierto), é interesándose íntimamente en facilitar los mas sublimes conocimientos á la juventud, encargó á este profesor hiciese un examen público de sus alumnos: en efecto el dia 23 de Abril, á las 10 de la mañana, presentó 12 discípulos decididos á demostrar sus adelantamientos: se reunieron con el ayuntamiento el comandante militar de la provincia, el cabildo eclesiástico, el guardián de S. Francisco, con muchísimos particulares, á cuya presencia hizo un elegante discurso el presidente del ayuntamiento, en que, al paso que hizo ver la necesidad de la instruccion pública, excitó la ternura de los circunstantes, manifestando el objeto de su reunion, á que contestó el preceptor con una disertacion metódica-sintética y acabada en su clase. Propuestas las materias del examen, se le dió principio recitando los alumnos D. Benito de Gracia, D. Bernardo Estevez, D. Alfonso Berastegui, D. Josef y D. Juan Diez Prado, D. Juan y D. Gerónimo Ortega, D. Josef de la Fuente, Don Francisco Carreras y D. Josef Seoane las fábulas de Iriarte y de Samaniego con exactitud, explicando la moralidad, y haciendo diversas reflexiones sobre los mismos alumnos; en diálogo refirieron varios pasages de la historia sagrada; hicieron un grande y lucido certámen por los elementales principios de la gramática castellana, manifestando haber hecho particular estudio en ellos por el exacto analisis y régimen de varias oraciones; explicaron con claridad la definicion de la aritmética, el valor de sus números, saliendo á operar en las pizarras, demostrando cuantos problemas se les propusieron á satisfaccion de las autoridades y lucido concurso. D. Benito García y Don Bernardo Estevez explicaron con energía los principios de geometria, resolviendo los teoremas y problemas con acierto; D. Josef Pequeño y Don Manuel Carballo manifestaron el modo de cuartear la aguja de marear en cada uno de sus cuadrantes, los grados y minutos que vale el ángulo que forma cualquiera rumbo con su inmediato, y contestaron á varias preguntas relativas á la náutica, con que se terminaron los expresados ejercicios á satisfaccion de los circunstantes, en términos, que dudando del mérito respectivo para premiar al sobresaliente con una medalla alegórica preparada por el ayuntamiento, se sorteó, y perteneció á D. Benito de Gracia Sanchez. Pronunció el presidente un pequeño discurso, á que siguió el procurador síndico el Dr. D. Pedro Ramon Fernandez Barreiro, congratulando á los padres de los niños y al preceptor por entregarse á tan singular instruccion: ofreció este admitir en su academia dos niños pobres, á eleccion del ayuntamiento, y enseñarles sin interes alguno; por cuya generosidad y sentimientos tan humanos le dió nuevamente gracias el procurador general, y asignó una medalla de premio al alumno D. Juan Diez Prado, que en su edad de solos nueve años le conceptuó el mas ágil y sobresaliente en las fábulas, historia sagrada, gramática castellana y aritmética; y el mismo procurador general ofreció una medalla en premio al jóven que en los próximos exámenes del mes de Octubre sobresalga en la geografía: es de notar que la edad de los alumnos es de nueve á doce años.

Al dia siguiente fueron examinados los niños de la escuela pública de

primeras letras á cargo del maestro D. Pelayo Rubido Pardo y Lopez, que demostró su exquisito cuidado en desterrar los abusos en la pronunciacion, enseñando á leer los niños con sentido y ortografía, en cuya clase fue premiado D. Josef Nogueira: se vieron los escritos de los de esta clase, y analizados con madurez se adjudicó el premio á D. Juan Caneda; y al fin se ha instruido el público y el ayuntamiento de la exactitud del maestro, entregado todo á la educacion fina de los niños, á quienes ha instruido en la doctrina de Fleuri, y aun de Pouget, en leer, escribir, y en los principios de aritmética; por cuyo esmero mereció le agraciase el presidente del ayuntamiento con una composicion métrica muy satisfactoria alegórica al sobresaliente mérito de este maestro.

Cañaveruelas, provincia de Cuenca, 28 de Julio.

El dia 23 del corriente se descubrió un busto de mármol blanco, de altura sobre dos tercias, en el término de dicha villa y pago llamado el Castro, en donde estuvo situada Contrebia, ciudad de los celtíberos, que los romanos llamaron despues Tiberia. Se verificó tan precioso hallazgo en ocasion de estar S. M. y su augusto Tio el Sermo. Infante D. Antonio tomando los baños llamados de Sacedon, que en lo antiguo pertenecian á dicha ciudad.

Este busto, cuyo peso es de una atropa y 20 libras, y que sin duda representa á algun emperador de los romanos, cuyas efigies se fijaban en los caminos militares, ó á Bibio Sereno, gobernador de la provincia hispánica, que residió en la expresada ciudad, ó á otro personage de Roma, lo recogió y aseó en lo posible el Br. D. Diego Sandalio Corral, natural de la de Sacedon, y párroco de la de Cañaveruelas, quien puso en noticia del Excelentísimo Sr. duque de Alagon las circunstancias todas de este apreciable invento para que lo elevase á la superior de S. M. y A., quienes enterados por S. E. se dignaron mandar su presentacion. Se efectuó esta el 26 del corriente; apreciaron este recomendable monumento; y en su consecuencia mandaron su remesa á la Real academia de Nobles Artes de Madrid.

El mencionado párroco ha hecho ya algunas excavaciones, en que ha hallado diferentes y muy particulares monedas, y trata de continuarlas por si da con el cuerpo, columna ó pedestal en que deberia descansar la espiga del busto.

Cuenca 2 de Agosto.

Continúan las felicitaciones hechas á S. M. en esta ciudad.

El alcalde mayor de las villas del Campillo de Altobuey y de la Motilla del Palancar, á nombre de sus ayuntamientos.

Un comisionado del ayuntamiento de la villa de Villaconejos.

El alcalde mayor y un diputado del comun de la villa de Villarejo de Fuentes, á nombre de aquel ayuntamiento.

Una diputacion de la villa de Requena.

El ayuntamiento de la villa de Utiel: el cabildo eclesiástico de la misma villa.

Los comisionados de la villa de Honrubia.

El abad del cabildo de curas de la villa de Alarcon.

Los diputados de la villa y partido de Moya, á nombre de aquellos pueblos.

El párroco de Cañada juncosa y la villa de Atalaya, su anejo, á nombre de los ayuntamientos y clero de ambos pueblos.

El cura párroco de la villa de Minaya, á nombre del ayuntamiento y clero de la misma.

El cura párroco de la villa del Cañavate, á nombre del clero y ayuntamiento de la misma.

Los comisionados de la abadía del Cañavate y su campo.

El conde de Cervera.

Una diputacion de las villas de Cervera y la Parra.

Dos regidores de la villa de Belmonte, á nombre de su ayuntamiento.

El prior y maestrescuelas de la iglesia colegial de Belmonte.

La subdelegacion Apostólica y Real de la Sta. Cruzada.

Un regidor comisionado de la villa de Utiel, á nombre de aquel ayuntamiento.

Guadalajara 6 de Agosto.

El REY nuestro Señor y el Sermo. Sr. Infante D. Antonio salieron á la hora acostumbrada de la ciudad de Cuenca el sábado 3 del corriente mes para la de Huete, en donde permanecieron S. M. y A. hasta el lunes 5, en que se trasladaron á Sacedon; y haciendo tránsito en dicha villa se han dirigido hoy á esta ciudad, en la que han sido recibidos con las mas vivas demostraciones de júbilo, y conducidos desde su entrada al Real Palacio en un magnífico carro triunfal tirado de jóvenes de ambos sexos, graciosamente vestidos, y brillantes comparsas de diferentes disfraces, y en medio de un numerosísimo concurso que incesantemente aclamaba á S. M. y A.

En todos los pueblos por donde ha regresado S. M. han repetido sus obsequios y festejos, manifestando su amor á la Real Persona, y juntamente el sentimiento de verse tan pronto privados de su augusta y amable presencia.

ARTICULO DE OFICIO.

Circular del Ministerio de Hacienda.

El REY nuestro Señor, conforme con el dictamen de la Junta Suprema de Estado, se ha servido resolver que todos los arbitrios de Reemplazos se recauden por los tribunales de los Consulados como se verifica en la plaza de Cádiz, y donde no los haya por las personas que los mismos Consulados nombren; librándose mensualmente á favor de la Comision de Reemplazos los caudales que produzca. Comunicolo á V. S. de Real orden para su cumplimiento. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 4 de Agosto de 1816.

El Dr. D. Andres de Andres García Palomares, confesor ordinario y capellan mayor del segundo monasterio de la Visitacion de Sta. Maria, fue elegido obispo de Albarracin en 20 de Agosto de 1815. Se consagró en 23 de Junio de 1816 en la iglesia de clérigos menores titulada del Espiritu-San-

to. Fue consagrante el Ilmo. Sr. D. Isidro Perez de Celis, obispo de Segovia, asistentes los Ilmos. Sres. D. Andres Estéban Gomez, obispo de Zeuta y electo de Jaen, y D. Luis Gregorio Lopez del Castrillo, obispo de Lorima, y auxiliar en esta corte del Emo. y Excmo. Sr. arzobispo de Toledo. Padrino el Excmo. Sr. duque de Híjar, acompañado del Excmo. Sr. marques de Salvatierra.

A consulta del supremo Consejo de Castilla se ha servido S. M. conceder á la villa de Archidona, provincia de Málaga, la correspondiente facultad para que pueda celebrar una feria en los dias 14, 15 y 16 de Agosto de cada año de todo género de mercaderías y ganados.

Por providencia del Ilmo. Sr. D. Gonzalo Josef de Vilches, del Consejo y Cámara de S. M., juez asesor del juzgado de Reales caballerizas, ballestería y demas ramos agregados, su fecha 3 del corriente, refrendada de D. Alfonso del Pozo, escribano de S. M. y del referido juzgado, se ha mandado sacar á pública subasta para pago de acreedores una casa sita en esta corte y calle de Quiñones, ó de Sto. Domingo la nueva, señalada con el núm. 3 de la manz. 515, tasada en 34166 rs. vn., de cuya cantidad deben deducirse las cargas que sobre sí tuviere. El que quiera hacer postura á ella acuda dentro del término de 30 dias ante dicho Ilmo. Sr. juez, que se admitirán las que hicieren siendo arregladas, y con la precisa calidad de ser en moneda metálica son ante.

Se vende una huerta con pozo-noria vestido de cal y ladrillo, muy abundante de aguas, consistente en término de Carabanchel alto, y sitio que llaman de Riajal, de haber och. fanegas, las seis y media de regadío, tasadas á 3500 rs., y la fanega y media restantes, que no se puede regar, á 400; importante toda la posesion 23710 reales: se ha rematado en las dos terceras partes de esta cantidad á pagar en metálico; y por decreto del Consejo supremo de S. M. se ha mandado publicar por 15 dias mas, y señalado nuevamente para el remate el 12 de Agosto próximo á las doce en la audiencia del Sr. D. Joaquin Almazan, teniente corregidor de esta villa, por la escribanía de su número que egerce D. Juan Rava.

Se halla vacante el partido de médico de Mahora, en el estado de Jorquera, pueblo de buen clima y de 400 vecinos: tiene de sueldo 70 rs. vn. cobrados, y casa franca, ademas de lo que le produzcan las apelaciones á los pueblos inmediatos y la asistencia á los individuos del convento de descalzos de S. Pascual. Los pretendientes dirigirán sus memoriales al ayuntamiento.

En el año de 1813 salió de esta capital para Salamanca Josef Menendez, de edad de 22 años, natural de esta corte: en Agosto de 1815 escribió desde Santander á su padre; y no habiéndose vuelto á tener noticia de él, se suplica á quien sepa su paradero avise á su padre Domingo Menendez, dependiente de la casa del Excelentísimo Sr. Duque de Híjar en esta corte.

Investigacion de la naturaleza, y causas de las riquezas de las naciones: escrita en ingles por el Dr. Adam Smith, y traducida al castellano por el Lic. D. Josef Alonso Ortiz, con varias notas é ilustraciones relativas á España: segunda edicion muy corregida y mejorada. Se hallará en la librería de Sojo, calle de las Carretas.

Retrato del Ilmo. Sr. D. Pedro de Alcántara Quevedo y Quintana, obispo de Orense, delineado por Maella, y grabado por Carmona, en papel de marca mayor. Se hallará en la librería de Escribano, calle de las Carretas, al cómodo precio de 8 reales.